



Finaliza el plazo para solicitar las ayudas

## Mitma recibe el compromiso de todas las CCAA y 178 entidades locales para reducir, al menos, un 30% el precio del transporte público urbano e interurbano

- Los gobiernos regionales y locales solicitan las ayudas al Ministerio para financiar los descuentos del 30% de los abonos y títulos multiviaje de los servicios de su competencia, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.
- Se han adherido al programa la mayoría de las entidades locales que podían ser beneficiarias de los fondos, lo que supone un gran éxito en la implantación de la medida.
- Las comunidades autónomas y gobiernos locales pueden complementar las subvenciones estatales con fondos propios para incrementar las rebajas para usuarios recurrentes.

Madrid, 17 de agosto de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha recibido el compromiso de todas las comunidades autónomas y 178 entidades locales para rebajar el precio del transporte público a los usuarios recurrentes entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022. Así, las administraciones regionales y locales han solicitado al Ministerio las ayudas para financiar los descuentos del 30% de los abonos y títulos multiviaje de los servicios de transporte público colectivo autonómico y local, tal y como recoge el Real Decreto Ley 11/2022 de 25 de junio y la OM publicada el 15 de julio. El plazo para que las entidades locales y las autonomías pudieran adherirse a la medida concluyó ayer, 16 de agosto.

Así, Mitma ha recibido las 16 solicitudes de las comunidades autónomas, a las que se añaden la de la ciudad autónoma de Ceuta y Melilla y las de la mayoría de las entidades locales que podían ser beneficiarias de las ayudas lo que demuestra el éxito en la implantación de la medida. Canarias no era objeto de esta convocatoria ya que tiene delegadas las competencias en los cabildos, que sí han solicitado mayoritariamente las ayudas para entidades locales.



En suma, un éxito en la colaboración y el dialogo con las distintas administraciones que asegurará la efectividad del esfuerzo del Gobierno para garantizar la movilidad cotidiana de nuestros ciudadanos en una situación extraordinaria derivada de la invasión rusa a Ucrania y sus consecuencias en el coste de vida de las personas.

### **Medida voluntaria**

La solicitud de la ayuda, y por tanto la implantación del descuento del 30% exigido para ser beneficiario de la misma, ha sido voluntaria para las administraciones gestoras de los servicios, que están disponiendo de los meses de julio y agosto para llevar a cabo los ajustes técnicos necesarios para implementar la reducción del precio de los abonos y los títulos multiviaje.

En este punto, cabe recordar que los gobiernos regionales y locales pueden complementar las ayudas estatales directas con fondos propios para incrementar los descuentos del transporte público colectivo de su competencia (metro, tranvía, autobús urbano o metropolitano...) para usuarios recurrentes.

Tras la implantación de la medida el próximo uno de septiembre, el Ministerio realizará la transferencia correspondiente al abono de las ayudas directas a lo largo del último trimestre de 2022.

### **Canarias y Baleares**

En paralelo, el Ministerio está trabajando con las comunidades autónomas de Canarias y Baleares en la firma de dos protocolos que recojan el aumento de las bonificaciones al transporte público colectivo en estas comunidades autónomas dadas las especiales características que implica la insularidad y de la necesidad de articular políticas desde el gobierno de España para favorecer la igualdad entre los ciudadanos de las islas y de la península.